Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0252/2.016 (Numero Doscientos Cincuenta y Dos/ Mil Diez y Seis)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº10/2016 CON ID Nº317.465 PARA LA CONSTRUCCION DE UN COMEDOR TIPOLOGIA MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA EN LA ESCUELA BASICA Nº737 FULGENCIO YEGROS DEL MUNICIPIO DE HOHENAU A FAVOR DE LA EMPRESA UNIPERSONAL MULTIACTIVA DE PROPIEDAD DE NORBERTO ARAUJO con RUC Nº1348515-6.----------

Hohenau, 11 de Noviembre de 2016.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación con referencia al llamado CD Nº10/2016 ID Nº317.465 para la construcción de un comedor tipología establecida por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en la Escuela Básica Nº737 Fulgencio Yegros, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al dictamen emitido por el Comité de Evaluación se han realizado la recepción y apertura de sobres para la construcción de un comedor tipología Ministerio de Educación y Cultura y en la que se han presentado las siguientes firmas: MULTIACTIVA de Norberto Araujo; CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ de Sebastián Rodríguez; D.E.M. CONSTRUCCIONES de Trinidad De Jesús Franco; J.E. CONSTRUCCIONES de Jorge Escobar y PRODUCTIVE SERVICE S.A.----------

Que, conforme el acta del Comité de Evaluación de Ofertas se recomienda la adjudicación del llamado a la Empresa Unipersonal MULTIACTIVA de propiedad del Sr. Norberto Araujo con RUC Nº1348515-6 para la construcción de un Comedor Tipología MEC en la Escuela Básica Nº737 Fulgencio Yegros a ser construidos conforme al pliego de bases y condiciones.----------

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.----------

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR a favor de la **EMPRESA UNIPERSONAL MULTIACTIA** de propiedad de Norberto Araujo con **RUC** Nº1348515-6 para la construcción de un Comedor Tipología Ministerio de Educación y Cultura (MEC) por la suma de Noventa y Ocho Millones, Novecientos Diez Mil Ciento Cuarenta y Seis guaraníes (98.910.146), a ser construidas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MUNICIPALIDAD HOHENAU
SECRETARIA

Abog. Raquel L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau